



PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN
DE LA ÉTICA PÚBLICA

GUÍA GENERAL DEL APLICADOR DIAGNÓSTICO INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN

Junio 2019



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML
México/Latinoamérica



ÍNDICE

A. DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA DIAGNOSTICADA	1
B. INSTRUCCIONES DE LLENADO	1
C. PREGUNTAS PARA EL DIAGNÓSTICO	1
I. Sistema Nacional/Estatal de Transparencia.....	1
II. Sistema Nacional/Estatal Anticorrupción.....	3
III. Estructura interna-administrativa.....	5
D. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	14

Este documento ha sido desarrollado por International City Management Association de México, A.C., con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) a través del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP) AID-523-A-17-00002. Las opiniones expresadas en este documento y la plataforma son aquellas de sus autores y no necesariamente reflejan las de USAID.



A. DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA DIAGNOSTICADA

Entidad Pública:	Periodo de Gestión:
Estado:	Nombre del coordinador de los aplicadores del diagnóstico: 1. Nombre resto de aplicadores: 1. 2. 3.
Número de servidores públicos:	
Fecha de Aplicación:	
Coordinador dentro de la entidad pública.	
Nombre:	
Cargo:	
Email:	
Observaciones:	

B. INSTRUCCIONES DE LLENADO

1. Esta herramienta de Diagnóstico debe ser realizada con la participación de al menos dos personas.
2. El llenado de este formato debe ser completado mediante la realización de entrevistas previamente programadas con los servidores públicos de las áreas involucradas en el Sistema Anticorrupción de la entidad pública a diagnosticar. Su llenado puede ser complementado con información disponible en la página web de la entidad pública o la localización de información en archivos u oficinas públicas.
3. Es recomendable que los servidores públicos entrevistados presenten las evidencias en formato electrónico o vínculos a direcciones web. Ello facilitará la realización de un futuro plan de trabajo para atender las áreas de oportunidad identificadas. Por lo anterior, esta guía debe ser remitida previamente a los servidores públicos a entrevistar, de manera que compilen las evidencias.
4. Esta guía puede ser por sí misma la base para el reporte del diagnóstico una vez que haya sido completada. Por ello, en el apartado D se incluye una tabla para compilar los resultados del diagnóstico.



C. PREGUNTAS PARA EL DIAGNÓSTICO

I. Sistema Nacional/Estatal de Transparencia

a. Cumplimiento de la normatividad.	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
1. ¿En qué medida se han cumplido las Leyes, reglamentos y normas de Transparencia? Ejemplo: emisión de reglamentos, generación de mecanismos, ajuste de manuales, capacitaciones, etc.			
2. ¿Qué elementos o factores han obstaculizado el cumplimiento de las normas de Transparencia?			
3. ¿Qué elementos o factores han favorecido el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas de transparencias?			
4. Sobre las solicitudes de información ¿En qué porcentaje han resultado en inconformidades presentadas al Instituto de transparencia? ¿Qué porcentaje han resultados en fallos en contra de la entidad?			
5. Los principales aspectos para mejorar el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia son:			
6. ¿En qué medida han funcionado las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas informáticos para promover la transparencia?			
7. ¿Qué elemento o factor ha obstaculizado el funcionamiento de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas			



a. Cumplimiento de la normatividad.	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
informáticos para promover la transparencia?			
8. ¿Qué elementos o factores han favorecido la consolidación de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas informáticos para promover la transparencia?			
9. Cite los principales aspectos que ayudarían a mejorar el funcionamiento de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas informáticos para promover la transparencia son:			
10. ¿En qué medidas se ha cumplido la normatividad supletoria en materia de transparencia (comités, accesos a la información pública, publicación de información obligatoria, etc.)?			
11. ¿Qué elementos o factores han obstaculizado el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia de transparencia?			
12. ¿Qué elementos o factores han favorecido el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia de transparencia?			
13. Los principales aspectos para mejorar el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia de transparencia son:			
14. Para el cumplimiento del Artículo 77 de la LGT, ¿se tiene solamente un apartado con toda la información?			



a. Cumplimiento de la normatividad.	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
15. ¿Qué tan fácil se puede acceder a información específica por el ciudadano? ¿Número de “Clicks” para llegar al directorio u organigrama, por ejemplo?			
16. ¿Existen más de una opción para llegar a la información requerida por el Artículo 77 de la LGT?			

II. Sistema Nacional/Estatal Anticorrupción

a. Cumplimiento de la normatividad.	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
1. ¿En qué medida se han cumplido las leyes, reglamentos y normas de ética y combate a la corrupción? Ejemplo: emisión de reglamentos, conformación comité de ética, generación de mecanismos, ajuste de manuales, capacitaciones, etc.			
2. ¿Qué elementos o factores han obstaculizado el cumplimiento de las normas de ética y combate a la corrupción?			
3. ¿Qué elementos han favorecido el cumplimiento de leyes, reglamentos y combate a la corrupción?			
4. Los principales aspectos para mejorar el cumplimiento de la normatividad anticorrupción son:			
5. ¿En qué medida han funcionado las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas para promover comportamientos éticos y combatir la corrupción?			



a. Cumplimiento de la normatividad.	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
6. ¿Qué elementos han obstaculizado el funcionamiento de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas para promover comportamientos éticos y combatir la corrupción?			
7. ¿Qué elementos han favorecido el funcionamiento de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas para promover comportamientos éticos y combatir la corrupción?			
8. Los principales aspectos para mejorar el funcionamiento de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas para promover comportamientos éticos y combatir la corrupción son:			
9. ¿En qué medidas se ha cumplido la normatividad supletoria en materia de anticorrupción (comités de ética, identificación de condiciones de conflictos de interés, etc.)?			
10. ¿Qué elementos han obstaculizado el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia anticorrupción?			
11. ¿Qué elementos han favorecido el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia anticorrupción?			
12. Los principales aspectos para mejorar el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia anticorrupción son:			



III. Estructura interna-administrativa.

	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
a. Lineamientos sobre la conducta esperada.			
1. ¿Existe un código de ética?			
2. ¿Se ha publicado y difundido?			
3. Acciones realizadas para fortalecer su difusión conocimiento y comprensión por todos los servidores públicos:			
4. ¿Existen lineamientos de integridad y/o códigos de conducta?			
5. ¿Se han publicado y difundido?			
6. Acciones realizadas para fortalecer su difusión, conocimiento y comprensión por todos los servidores públicos:			
7. ¿Qué mecanismos existen para difundir y dar a conocer el código de ética, lineamientos de integridad y código de conducta? Ejemplo; talleres, reuniones de sensibilización, grupos de discusión, etc.			
8. ¿Cómo se evalúa el conocimiento y comprensión de los lineamientos y códigos por todos los servidores públicos?			
9. Acciones realizadas para mejorar el conocimiento y comprensión de los códigos y lineamientos de conducta:			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
10. ¿Existe alguna estructura o mecanismo para que la adhesión a los códigos sea explícita? Ejemplo; cada servidor público debe firmar su apego a los códigos.			
11. ¿Existe algún obstáculo para el eficaz funcionamiento de la estructura o mecanismo de adhesión a los códigos?			
12. Acciones realizadas para fortalecer y mejorar los mecanismos de adhesión a los códigos:			
13. ¿Se tiene reglas documentadas y formalizadas para sancionar el incumplimiento a los códigos y lineamientos éticos y las correspondientes sanciones?			
14. ¿Existen obstáculos para sancionar el cumplimiento y códigos de ética?			
15. Acciones realizadas para fortalecer los mecanismos de sanción al código de ética y sus lineamientos:			
b. Área responsable de los relacionados con la ética de todos los colaboradores			
1. ¿Existe un área responsable o con funcionalidad específica de atender los asuntos relacionados con la conducta ética de todos los colaboradores?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
2. ¿A qué secretaria está asignada, cuenta con personal dedicado?			
3. ¿Está en el organigrama autorizado y cuál es su nivel jerárquico?			
4. ¿Tiene funciones explícitas de promoción de conductas éticas y están documentadas en un manual (de organización o de políticas/procedimientos)?			
5. ¿Cómo puede calificarse el grado de independencia del área con respecto al nivel jerárquico?			
6. ¿Cuenta con medios para neutralizar presiones y represalias al área y los colaboradores?			
7. ¿Ofrece servicios de consulta para atender dudas sobre comportamientos éticos?			
8. ¿Qué tipo de oferta da para aumentar la conciencia y entendimiento sobre las conductas éticas? Ejemplo: talleres, cursos, asistencia personalizada, etc.			
9. ¿Los mandos superiores participan directamente, como expositores, en la capacitación/entrenamiento sobre conductas éticas?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
10. ¿Ofrece entrenamientos sobre como enmarcar el análisis situacional para la toma de decisiones éticas?			
11. ¿La formación y entrenamiento que se ofrece es diferenciado por tipo de responsabilidad?			
12. ¿Se llevan estadísticas para identificar áreas de oportunidad respecto la comprensión y aplicación de la ética por los servidores públicos?			
13. ¿La atención y respuestas a dudas sobre situaciones con dilema ético aseguran el anonimato?			
14. ¿Existe realimentación directa a los participantes en los ejercicios sobre ética para un aprendizaje puntual y efectivo?			
15. ¿Cuántos servidores públicos han participado en los procesos de entrenamiento y consulta?			
16. ¿Hay un mecanismo para que el servidor público evalúe la instrumentación del sistema anticorrupción y presente propuestos de mejora?			
17. ¿Qué otros servicios se ofrecen para promover las conductas éticas?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
18. ¿ Se cuenta con un mecanismo presencial o virtual para promover la reflexión sobre la conducta ética de los servidores públicos?			
19. ¿En qué grado se involucran/participan los mandos superiores en las actividades en la reflexión sobre la conducta ética?			
20. ¿Existe un mecanismo dentro de la estructura para documentar lecciones aprendidas de las actividades y los procesos de reflexión?			
21. ¿Se tienen reportes o informes sobre las lecciones aprendidas por las actividades y los procesos de reflexión?			
c. Comité de Ética			
1. ¿Se cuenta con un comité de ética?			
2. ¿El comité es ampliamente representativo de toda la estructura gubernamental?			
3. ¿El comité posee en la norma y en la práctica plena autonomía de la jerarquía gubernamental para la toma de decisiones?			
4. ¿El comité cuenta con reglamento o manual de organización, integración y funcionamiento y además cuenta con apoyo administrativo?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
5. ¿El comité cuenta con un programa anual de trabajo?			
6. ¿El comité cuenta con indicadores de cumplimiento para medir y evaluar los resultados obtenidos?			
7. ¿El comité tiene los medios para operar con independencia, confidencialidad e imparcialidad? ¿Se puede demostrar cada uno de éstos elementos?			
8. ¿Se tienen mecanismos para evitar presiones a los miembros por parte de superiores? ¿En qué grado se puede resguardar de presiones externas por estos mecanismos?			
9. ¿El comité está facultado para emitir juicios y establecer consecuencias cuando existen faltas a los principios de conducta de la organización?			
10. ¿Qué tipo de mecanismos y recursos tiene el comité para promover conductas deseadas?			
11. Acciones realizadas para mejorar la integridad y funcionamiento del comité:			
12. ¿Se tienen las minutas de las sesiones del comité?			
13. ¿Se tienen los informes de trabajo del comité?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
d. Mecanismo para identificar y reducir riesgos			
1. ¿Existe un mecanismo para identificar y reducir riesgos de corrupción? Ejemplo: Grupos de Mejora de Procesos, Comité Interno Anticorrupción, etc.			
2. ¿A qué área está asignado este mecanismo?			
3. ¿Se tiene un plan de trabajo para identificar y reducir riesgos de corrupción?			
4. ¿Se realizan revisiones periódicas de los posibles riesgos?			
5. ¿Se cuenta con indicadores para guiar los procesos de operación para la prevención y atención de riesgos?			
6. ¿A través de qué mecanismo se relaciona esta área, con todas las áreas de la entidad pública, para la identificación y reducción de riesgos de corrupción? Ejemplo: Comité para la Atención de Riesgos de Corrupción.			
7. ¿Las acciones y experiencias de identificación y reducción de riesgos han sido documentadas?			
8. ¿Existe un manual donde se establezcan los procedimientos y protocolos para la identificación y reducción de riesgos de corrupción?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
9. ¿Cuáles son los principales obstáculos que existen en la identificación y reducción de riesgos de corrupción?			
10. ¿Acciones realizadas para mejorar los procesos de identificación y reducción de riesgos de corrupción?			
e. Mecanismos para la atención y seguimiento de denuncias o delaciones			
1. ¿Existe un mecanismo para recibir de forma anónima denuncias o delaciones sobre corrupción que en todo momento protegen a todos los involucrados; denunciadores como denunciados? Ejemplo: Una página web especial de denuncias.			
2. ¿A qué área está asignado este mecanismo?			
3. ¿Las personas involucradas en atender este mecanismo realizan su trabajo de manera independiente (más allá de ser un ente autónomo) a fin de asegurar el anonimato, confidencialidad en el manejo de la información en el manejo de la información e investigación de los hechos?			
4. ¿Existen obstáculos para el funcionamiento eficaz de este mecanismo de atención de denuncias, y que se puede hacer para superarlos?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
5. ¿Se realiza el análisis y valoración de la relevancia de la denuncia/delación de manera independiente e imparcial para evitar el abuso de la denuncia como medio de venganza o situaciones similares?			
6. ¿Está documentado el procedimiento para analizar y valorar las denuncias / delaciones sobre corrupción?			
7. ¿Se tienen medios para impedir presiones de tipo jerárquicos en los procesos de manejo de la investigación, substanciación y resolución?			
8. ¿Se tienen informes o reportes sobre la atención y el seguimiento de denuncias o delaciones?			
f. Mecanismos para aplicar sanciones			
1. ¿La legislación y normatividad existente señala con claridad y precisión las sanciones a las faltas administrativas, actos de corrupción e integridad y códigos de conducta y bajo qué criterios deben aplicarse?			
2. ¿Hay alguna relación entre las sanciones realizadas y el establecimiento de acciones de prevención de riesgos de corrupción?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
3. ¿Está debidamente estructurado el proceso para definir las sanciones y su aplicación?			
4. ¿Los procesos de sanción se realizan bajo una estructura que garantiza imparcialidad? Ejemplo: Si hay relaciones de parentesco entre el sancionado y algún integrante del Comité de Ética o Comité de Control, entonces tal integrante no puede analizar el caso.			
5. ¿Existen obstáculos para la aplicación de sanciones a las faltas administrativas, actos de corrupción y e incumplimientos de integridad?			
6. Acciones realizadas para mejorar mecanismos para la aplicación de sanciones:			
7. ¿Existe una tabla de sanciones por faltas a la normatividad de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para normar criterios generales de aplicación?			
8. ¿Se han aplicado sanciones basadas en el tabulador de falta no grave?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
9. Para faltas consideras “no graves”, ¿existen sanciones severas, como la separación de la organización, cuando las faltas comprometan la confianza ciudadana en la organización?			
10. ¿Se tiene el registro de cada caso de sanción?			
g. Estructura procedimental e informática para aprovechar las experiencias			
1. ¿Todas las experiencias son adecuadamente registradas y documentadas?			
2. ¿Se cuenta con una base de datos con los casos registrados y/o agrupados para facilitar su consulta por tema, situación u otro concepto clave?			
3. Las experiencias se documentan de manera que se proteja la identidad de los involucrados, pero con la información suficiente para servir de referencia a otros:			
4. ¿El manejo de la información es eficiente a través de un sistema informático que facilita la independencia requerida por lo sensible de la información que se maneja y el anonimato indispensable para fortalecer la confianza en la estructura como un todo?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
5. ¿Se elaboran informes públicos sobre las acciones realizadas para combatir la corrupción y promover la conducta ética? El informe incluye al menos los siguientes datos: Número de denuncias Principales faltas y acciones de corrupciones cometidos Número de investigaciones Número de investigaciones Número de funcionarios sancionados			
6. Acciones realizadas para fortalecer el sistema de información y generación de conocimientos:			
h. Interacción con la Sociedad			
1. ¿El ciudadano y el servidor público, tiene medios para presentar denuncias o delaciones anónimas sobre conductas que considera atentan contra lo que se espera de un servidor público?			
2. ¿El ciudadano tiene los medios para dar seguimiento a su denuncia o delación manteniendo el anonimato?			



	Observaciones	Respuesta (Sí / No)	
<p>3. ¿El denunciante tiene la opción de presentar información complementaria y en caso de que se requiera, tendrá igualmente la opción aceptar o no, de que su identidad sea de conocimiento de los involucrados en el caso o a un grupo de ellos?</p>			
<p>4. ¿La entidad ofrece medios para que la sociedad civil conozca y entienda los esfuerzos emprendidos, incluyendo formas para que el ciudadano aprecie como puede desde su entorno mejorar las conductas deseadas en la sociedad?</p>			
<p>5. ¿Existen representación ciudadana en la integración del Comité de Ética?</p>			
<p>6. Acciones realizadas para mejorar la interacción con la sociedad en el combate a la corrupción y la promoción del comportamiento ético.</p>			



D. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

1. Esta herramienta de Diagnóstico debe ser aplicado con la participación de al menos dos aplicadores

TEMA	SUBTEMA	NÚMERO DE PREGUNTAS	NÚMERO DE PREGUNTAS RESPONDIDAS AFIRMATIVAMENTE Y SUSTENTADAS
I. Sistema Nacional / Estatal de Transparencia	a. Cumplimiento de la normatividad.	16	
II. Sistema Nacional / Estatal Anticorrupción	a. Cumplimiento de la normatividad.	12	
III. Estructura interna-administrativa.	a. Lineamientos sobre la conducta esperada.	15	
	b. Área responsable de los relacionados con la ética de todos los colaboradores	21	
	c. Comité de Ética	13	
	d. Mecanismo para identificar y reducir riesgos	10	
	e. Mecanismos para la atención y seguimiento de denuncias o delaciones	8	
	f. Mecanismos para aplicar sanciones	10	
	g. Estructura procedimental e informática para aprovechar las experiencias	6	
	h. Interacción con la Sociedad	6	
TOTAL		117	